

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 83 Martes 7 de abril de 2015 Sec. V-B. Pág. 14747

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de la aprobación del expediente de información pública del "Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y fijación de la línea límite de edificación (LLE), en el término municipal de Madrid". Clave: LLE-9-M-2014.

Con fecha 10 de febrero de 2015 el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda ha resuelto:

"Aprobar el expediente de Información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y Modificación de la línea límite de edificación (LLE), en el término municipal de Madrid."

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el supuesto de que sea otra Administración Pública la que impugne la resolución, se estará en lo dispuesto en el art. 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 6 de marzo de 2015.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid. Fdo: Eladio Lanzas Merino.

ID: A150009430-1